

Tartagal, 13 de Agosto de 2019

RESOLUCION Nº 412-SRT-19

EXPTE. Nº 20.512/18

VISTO:

La Resolución Nº 604-SRT-18, por la cual se fija el Calendario, Académico 2019 para la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1º en el ítem INSCRIPCIONES POR MATERIAS indica:

- **MATERIAS DEL 2º CUATRIMESTRE (A partir de 1º Año): DESDE EL 29/07/2019 AL 09/08/2019.**

Que el Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal presenta nota solicitando se prorrogue las fechas establecidas

Que el Director de Sede, Geol. Carlos Manjarrés, hace lugar a lo solicitado prorrogando las inscripciones por materias de las distintas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal desde el 12/08/19 hasta el 16/08/19.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

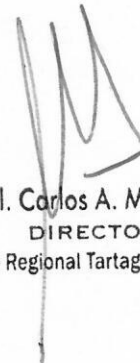
ARTICULO 1.- PRORROGAR las inscripciones por materias de las distintas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal desde el 12/08/19 hasta el 16/08/19, por las razones expuestas ut supra.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER y notifíquese a quienes corresponda a sus efectos.

AVO



T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a